



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

Instituto de Investigaciones de la  
Amazonía Peruana - IIAP

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres"*  
*"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"*

**RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 024-2019-IIAP-OGA/UP**

Iquitos, 31 de mayo de 2019

**VISTO:** El INFORME N° 045-2019-IIAP-OGA/UP-UJGF, del 31 de mayo de 2019, de la Especialista en Recursos Humanos, Ursula Janeth Gómez Flores;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el documento del visto, la citada Especialista en Recursos Humanos, recomienda emitir la resolución correspondiente para designar temporalmente como Director del Programa de Investigación en Manejo Integral del Bosque y Servicios Ambientales, al señor Edwin Ricardo Farroñay Peramás, del 30 de mayo al 01 de junio de 2019, en adición a sus funciones de Especialista en Economía, debido a comisión de servicios del titular del puesto materia de la presente designación, señor Dennis del Castillo Torres;

Que, de conformidad a lo establecido en los numerales 1 y 2 del artículo 84° del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS – Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, el desempeño de los cargos de los titulares de los órganos administrativos puede ser suplido temporalmente en caso de vacancia o ausencia justificada, por quien designe la autoridad competente para efectuar el nombramiento de aquellos; siendo que este suplente sustituye al titular para todo efecto legal, ejerciendo las funciones del órgano con la plenitud de los poderes y deberes que las mismas contienen;

Que, con el propósito de garantizar la continuidad de las funciones de la Dirección de Programa de Investigación en Manejo Integral del Bosque y Servicios Ambientales (PROBOSQUES), se ha visto por conveniente designar temporalmente al servidor que realizará las funciones de Director de la citada unidad orgánica;

De conformidad con las facultades establecidas en el artículo 4 de la Resolución Presidencial N° 001-2019-IIAP-P;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.- DESIGNAR** temporalmente, del 30 de mayo al 01 de junio de 2019, al servidor EDWIN RICARDO FARROÑAY PERAMÁS, como Director del Programa de Investigación en Manejo Integral del Bosque y Servicios Ambientales (PROBOSQUES), en adición a sus funciones de Especialista en Economía, por el motivo señalado en el primer considerando de la presente resolución jefatural.

**Artículo 2.- NOTIFICAR** la presente resolución a la Dirección del Programa de Investigación PROBOSQUES, al servidor citado en el artículo precedente y a la encargada de legajos de la Unidad de Personal.

**Artículo 3.- ENCARGAR** que la Dirección del Programa de Investigación BIOINFO, publique la presente Resolución Jefatural en el portal institucional del Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana – IIAP ([www.iiap.gob.pe](http://www.iiap.gob.pe)).

Regístrese y comuníquese,



Lic. Adm. TEODORICO JIMENO RUIZ  
Jefe de la Unidad de Personal (e)  
Oficina General de Administración

C.c.: GE, OGA, Arch.



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

Instituto de  
Investigaciones de la  
Amazonia Peruana - IIAP

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para la Mujer y el Hombre"*  
*"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"*



**INFORME N° 045-2019-IIAP-OGA/UP-UJGF**

**PARA :** TEODORICO JIMENO RUIZ  
Jefe (e) Unidad de Personal

**DE :** URSULA JANETH GOMEZ FLORES  
Especialista en Recursos Humanos

**ASUNTO :** Designación temporal como DIRECTOR DEL PROGRAMA DE  
INVESTIGACIÓN EN MANEJO INTEGRAL DEL BOSQUE Y SERVICIOS  
AMBIENTALES - PROBOSQUES

**FECHA :** Iquitos, 31 de mayo de 2019

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación al asunto que se indica, a fin de informarle lo siguiente:

**1. ANTECEDENTES**

1.1 Mediante el Memorandum N° 132-2019-IIAP-PROBOSQUES/D, el Director del Programa PROBOSQUES dispone dar atención y trámite a la encargatura de la Dirección del Programa de Investigación en Manejo Integral del Bosque y Servicios Ambientales, del 30 de mayo al 01 de junio del 2019, por motivo de su comisión de servicio.

**2. ANÁLISIS**

2.1 El cargo de Director del Programa de Investigación en Manejo Integral del Bosque y Servicios Ambientales, se encuentra previsto en el Cuadro para Asignación de Personal –CAP del Instituto de Investigaciones de la Amazonia Peruana, con número de orden 34, con clasificación de Directivo Superior.

2.2 Por motivo de comisión de servicio del señor Dennis Del Castillo Torres, es necesario la encargatura de funciones de la Dirección del Programa de Investigación en Manejo Integral del Bosque y Servicios Ambientales, en tanto dure la ausencia del titular.

2.3 En ese sentido, de acuerdo a los numerales 1 y 2 del artículo 84° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, el desempeño de los cargos de los titulares de los órganos administrativos puede ser suplido temporalmente en caso de vacancia o ausencia justificada, por quien designe la autoridad competente para efectuar el nombramiento de aquellos; siendo que este suplente sustituye al titular para todo efecto legal, ejerciendo las funciones del órgano con la plenitud de los poderes y deberes que las mismas contienen.

2.4 Por tanto, dada la ausencia temporal del señor Dennis Del Castillo Torres, Director del Programa de Investigación en Manejo Integral del Bosque y Servicios Ambientales, de conformidad con la norma legal citada, resulta necesario que se emita el acto mediante el





cual se encarga las funciones de dicha Dirección al Bach. Edwin Ricardo Farroñay Peramás, Especialista en Economía, en adición a sus funciones, a partir del 30 de mayo de 2019.

- 2.5 En ese sentido, debe tenerse en consideración lo dispuesto por artículo 4 de la Resolución Presidencial N° 001-2019-IIAP-P, mediante el cual se delega las siguientes facultades y atribuciones al/la Jefe/a de la Unidad de Personal para el Año Fiscal 2019: Realizar el encargo de funciones y/o designaciones temporales de los cargos de Gerente General, de los Órganos de Línea, de Apoyo, o de Asesoramiento del IIAP, cuando el titular de los citados cargos se encuentren ausentes por motivos acreditados o cuando el cargo se encuentre vacante por no contar con titular designado.

### 3. CONCLUSIONES

- 3.1 De conformidad a los numerales 1 y 2 del artículo 84° del D.S. N° 004-2019-JUS - Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, por ausencia temporal del Director del Programa de Investigación en Manejo Integral del Bosque y Servicios Ambientales, corresponde que se emita el acto mediante el cual se encarga las funciones de dicha Dirección al señor Bach. Edwin Ricardo Farroñay Peramás, Especialista en Economía, en adición a sus funciones, del 30 de mayo al 01 de junio de 2019.
- 3.2 La acción administrativa indicada, se encuentra en el ámbito de las facultades y atribuciones delegadas mediante el artículo 4 de la Resolución Presidencial N° 001-2019-IIAP-P.

### 4. RECOMENDACIÓN

- 4.1 Conforme a lo señalado en los párrafos precedentes, se recomienda a su despacho emitir la Resolución Jefatural mediante la cual se encargue temporalmente las funciones de Director del Programa de Investigación en Manejo Integral del Bosque y Servicios Ambientales (PROBOSQUES), al Bach. EDWIN RICARDO FARROÑAY PERAMÁS, Especialista en Economía, en adición a sus funciones, del 30 de mayo al 01 de junio de 2019.

Para tal efecto, se adjunta el proyecto de resolución respectiva.

Atentamente,

**Lic. Adm. URSULA JANETH GOMEZ FLORES**

Especialista en Recursos Humanos  
Oficina General de Administración  
Unidad de Personal  
C.c.: Arch.

